reposición y apelación 2019 0715

MONTOYA MORENO <jmontoym1210@gmail.com>

Mar 14/06/2022 14:38

Para: Juzgado 49 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Por medio del presente remito en formato PDF recursos de reposición y apelación para su trámite dentro del siguiente proceso:

Ordinario de Pertenencia
Demandante: Lorena Suarez Prieto y Otros
Demandada: Deivi Edgar Guantiva Fuentes y Otros

El presente documento NO se le remite a otro sujeto procesal conforme al Decreto 806 de 2020 y su prórroga, por no contar con el correo electrónico de aquellos su apoderado.

Ruego, en cuanto considere pertinente, darle traslado de Ley.

Cordialmente,

Jorge Armando Montoya Moreno
T.P. No. 165.546 del C. S. J
Abogado Parte Demandante
Tel. 313 283 48 50

Señor (a)

JUEZ CUARENTA Y NUEVE (49º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

Referencia: **PRESCRIPCIÒN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** promovido por **LORENA SUAREZ PRIETO Y OTROS** contra **DEIVI EDGAR GUANTIVA FUENTES Y OTROS**

Radicado: 11001 -40 – 03 **– 049 – 2019 – 00715 -** 00.-

Asunto: Reposición y en subsidio apelación - auto que decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito.-

JORGE ARMANDO MONTOYA MORENO, persona mayor de edad, con domicilio y residencia esta ciudad Capital, en mi calidad de apoderado judicial de la parte **DEMANDANTE** según poder obrante en autos; interpongo con el presente recurso ordinario de reposición y en subsidio de apelación, contra su decisión judicial del día ocho (08) de junio actual, por medio de la cual se decreta la terminación del proceso con fundamento en el numeral 2º del artículo 317 del C. G. del P.

Son motivos de inconformidad, los siguientes:

1. Resulta cierto que, en desarrollo de la preceptiva del artículo 230 de la Constitución Política, mediante la cual el juez en sus decisiones se encuentra sometido al imperio de la ley con la autonomía e independencia que le es propia (art. 5 Ley 270 de 1996), también lo es, que debe procurar hacer prevalecer el derecho sustancial y de paso la tutela judicial efectiva de los administrados al servicio de justicia.

2. Es así como, se da aplicación automática a la institución jurídica del desistimiento tácito con fundamento en la causal segunda del artículo 317 del Código General del Proceso, cuya consecuencia nociva para la parte actora es la terminación del asunto sometido a escrutinio de la jurisdicción sin necesidad de requerimiento previo y con consecuencia posibles y a futuro de extinción del derecho en pedimento.

3. Considero una decisión judicial desproporcionada, la cual puede resultar legal, no así constitucional, debiendo ponderar el funcionario toda la actividad desplegada por la parte demandante en el trámite formal del proceso (vallas, trámites de las diferentes comunicaciones, inscripción de demanda, e incluso, avalúo del predio materia de posesión); pudiendo, en mi opinión dar la oportunidad procesal para el impulso de la notificación pendiente a través del requerimiento previo.

4. En punto a la notificación con la presente se allegan las publicaciones de prensa y radio, realizadas con anterioridad a la emisión del auto que decreta la terminación del proceso, tanto a la totalidad de las personas determinadas que hace parte del extremo pasivo, como las demás personas indeterminadas de que trata el numeral 6 del artículo 375 del Código General del Proceso, las que a la par de las cargas procesales anteriores permiten la continuidad del asunto y no sacrificar el derecho sustancial.

5. Estas publicaciones las realicé con cargo a mi peculio, pues la situación económica del extremo activo no es la mejor, pues no fueron ajenos a la situación directa, ya colateral, que trajo consigo la Pandemia del Covid – 19, incluso, sin erogar los honorarios profesionales del suscrito en los últimos tres años, sugiriendo la petición de la institución jurídica del amparo de pobreza y poder agenciar sus intereses de otra manera, y así, evitar las erogaciones de gastos judiciales que conlleva el proceso y que no están incluidas en el principio de gratuidad de la administración judicial.

6. Entonces el requerimiento previo, resultaba oportuno y más aún la actual situación no sólo política, sino socio económica que atraviesa el País y de la cual no puede ser ajena la administración de justicia, obstruyen garantizar que los asociados pueden tener un acceso real a sus derechos, a veces por aspectos meramente patrimoniales, como en este caso, que provienen de la inestabilidad en todo el sistema, aun, el económico, debiendo en todo caso los ciudadanos priorizar los gastos mediáticos y urgentes, lo que conlleva incumplir otras obligaciones.

7. La Corte Constitucional ha indicado sobre la temática en disenso que en el ejercicio de la función judicial debe darse prevalencia al derecho sustantivo sobre el procesal: *"Se trata de un principio que se proyecta sobre el ámbito de las regulaciones procesales, para adecuarlas a la búsqueda de la vigencia de un orden justo[50], y tiene por destinatario, principalmente, a los jueces. Supone que "el proceso [judicial] es un medio"[51], que se fundamenta en el carácter instrumental de las normas procedimentales, razón por la cual deben interpretarse teleológicamente al servicio de un fin sustantivo: el de la efectividad de los derechos y garantías reconocidos en las "leyes sustantivas". (Ver Sentencia C – 173 de 2019)*

8. También sobre la institución jurídica se ha dicho que cumple unos fines de obtener pronta y cumplida justicia, entre otros; sin embargo, es cierto que la carga procesal era y es de la parte demandante, ya cumplida. Por lo que la sanción debió ponderarse en el contexto de la actividad total desplegada y procurar la solución definitiva del litigio, no sólo en el entendido a voces de la Corte Constitucional *"... la racionalización del trabajo judicial y la descongestión del aparato jurisdiccional, finalidades a las que aporta la decisión de terminar anticipadamente un trámite judicial, contribuyen significativamente a hacer más expedito el trámite de los litigios judiciales"*, aspecto que en manera alguna se desconoce, pero sin sacrificar el derecho sustancial con extinción del derecho en súplica, teniendo a la

mano un remedio procesal más adecuado mediante el requerimiento previo, sin evidencia una absoluta incuria de la parte en las cargas procesales, tal como se ha dejado explicado.

Conforme a lo anterior, solicito la revocatoria del auto impugnado, según las sucintas razones acotadas, caso contrario, se conceda el recurso de alzada para ante el Superior funcional.

Del señor (a) Juez (a),

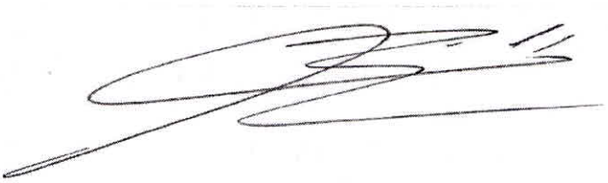

JORGE ARMANDO MONTOYA MORENO
C.C. No. 93.405.580 expedida en Ibagué
T.P. No. 165.546 del C. S. de la J.

FOTOCOPIAS
LASER

NIT N° 52.170.425 - 4

Factura de Venta No. 089345

Bogotá D.C., 06 de junio de 2022

Señor.
JORGE ARMANDO MONTOYA MORENO
C.C No . 93.405.580
Ciudad

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
2	EMPLAZAMIENTOS *LA REPUBLICA DOMINGO CERTIFICADOS	$106.000	212.000
		TOTAL, A PAGAR	**$212.000**

Atentamente,

TELECOP C. EN S.
FOTOCOPIAS LASER
NIT. No. 52.170.425-4
0 3 JUN 2022
CALLE 14 No. 10-15
CEL.: 314 739 93 35 / 311 870 67 62
TEL.: 825 73 49

FLOR EMILCE CORREDOR GAITAN
CEDULA.: No. 52.170.425
CEL: 3118706762

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2674-1-1
Nombre de la persona citada: Al acreedor hipotecario, BANCO BOGOTA S A en contra del señor Andrés Enrique Higuera Diaz
Cédula y/o Nit. del citado: 860.002.964-4
Naturaleza del proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Parte demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S. A (antes) PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL (ahora)
Parte demandada: ANDRÉS ENRIQUE HIGUERA DIAZ
Juzgado: Juzgado 26 Civil Municipal de Bogota D. C
No. Radicación expediente: 11001-4003-026-2021-00064-00 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 8 MARZO 2021

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2675-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS
Naturaleza del proceso: ORDINARIO DE SUCESION INTESTADA
Parte demandante: GLORIA MARINA MORA RAMIREZ / C.C. 51.567.156 CARLOS HERNANDO MORA RAMIREZ/C.C. 19.376.107 NUBIA STELLA MORA RAMIREZ/ C.C. 51.672.798 OLGA LUCIA MORA RAMIREZ / C.C. 51.789.250 WILSON ALFREDO MORA RAMIREZ/ C.C. 79.642.066
Parte demandada: ERNESTINA RAMIREZ RUSTOS (QEPD) /C.C. 20.598.659
Juzgado: JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 11001400303920220024600? AUTO ADMISORIO :23 MARZO 2022 MANDAMIENTO DE PAGO / N/A

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2677-1-1
Nombre de la persona citada: PERSONAS INDETERMINADAS
Naturaleza del proceso: SUCESION INTESTADA
Parte demandante: ROBERTO ARTURO SANTOS SEPULVEDA
Parte demandada: FLOR MARIA SEPULVEDA CURTIDOR QEPD
Juzgado: JUZGADO/ CIUDAD: VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 110013110 025 20210071700 OBJETO DE LA PROVIDENCIA AUTO ADMISORIO PROCESO DE SUCESION INTESTADA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2696-1-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO, Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.
Naturaleza del proceso: PROCESO VERBAL-DECLARACION DE PERTENENCIA
Parte demandante: MARIO ALBERTO TORRES MORA C.C. No 80657784, LUIS GABRIEL TORRES MORA C.C. No. 11510135
Parte demandada: ORLANDO SOPO SUSATAMA C.C. No 17136524, ANA PATRICIA SOPO SUSATAMA C.C. No 20753290, CLAUDIA PATRICIA SOPO ZAPATA C.C. No. 39706943, LILIANA MARIA SOPO ZAPATA C.C. No. 39707509, MAURICIO JORGE SOPO ZAPATA C.C. No. 79189656, ANDRES EDUARDO SOPO ZAPATA CÑP.C. No. 79189656 GABRIEL RICARDO SOPO CARREÑO C.C. No. 1073234595.
Juzgado: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
No. Radicación expediente: 25286310300120220002500 UBICACIÓN DEL PREDIO. LOTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, MARCADO CON EL No. 98-02 DE LA CARRERA 10. CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1184380 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 12 DE MAYO 2022

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2701-2-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A LA PARTE DEMANDADA SOVIPAR LTDA SOCIEDAD DE VIGILANCIA PARTICULAR NIT. 860.505.449-1 INFORMANDO QUE DEBE CONCURRIR AL JZ. 4 LABORAL DEL CTO DE BOGOTA, UBICADO EN LA CALLE 12 C Nº 7-36 PISO 18 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8 A.M. A 1 P.M. Y DE 2 P.M. A 5 P.M., O COMUNICARSE AL CORREO: jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co ; dentro de los diez (10) días siguientes al de la fijación para notificarse del Auto admisorio ARTICULO 29 C.P.T.
Naturaleza del proceso: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
Parte demandante: LUIS URIAS DURAN C.C. Nº 15.940.172
Parte demandada: SOVIPAR LTDA – SOCIEDAD DE VIGILANCIA PARTICULAR NIT. 860.505.449-1
Juzgado: JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA Calle 12 C Nº 7-36 PISO 18 Email: jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co
No. Radicacion expediente: 2021-138 FECHA DE LA PROVIDENCIA: CATORCE (14) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE UNO (2021) FECHA AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR: 27 DE MAYO DEL 2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1539-1-1
Nombre de la persona citada: A HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FLORESMILDO CORTES PARRA, AIDA LISBET RODRIGUEZ BUITRAGO, NELSY YANETH RODRIGUEZ BUITRAGO, RICHARD REINEL RODRIGUEZ BUITRAGO, CESAR EFREN RODRIGUEZ BUITRAGO, URIEL DARIO RODRIGUEZ BUITRAGO, JAIME DANIEL RODRIGUEZ BUITRAGO, JIMMI EUFRACIO RODRIGUEZ BUITRAGO, PEDRO ARTURO RODRIGUEZ SERNA Y CARMEN ROSA RODRIGUEZ SERNA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Cédula y/o Nit. del citado: 23.689.292
Naturaleza del proceso: DEMANDA DECLARATIVA VERBAL DE PERTENECIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
Parte demandante: GLORIA PINEDA LOPEZ
Parte demandada: A HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FLORESMILDO CORTES PARRA, AIDA LISBET RODRIGUEZ BUITRAGO, NELSY YANETH RODRIGUEZ BUITRAGO, RICHARD REINEL RODRIGUEZ BUITRAGO, CESAR EFREN RODRIGUEZ BUITRAGO, URIEL DARIO RODRIGUEZ BUITRAGO, JAIME DANIEL RODRIGUEZ BUITRAGO, JIMMI EUFRACIO RODRIGUEZ BUITRAGO, PEDRO ARTURO RODRIGUEZ SERNA Y CARMEN ROSA RODRIGUEZ SERNA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C
No. Radicación expediente: 110013103- 046-2022- 00162-00 OBJETO, AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA (22 DE ABRIL DEL AÑO 2 022.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2705-3-1
Nombre de la persona citada: LUZ DARY TAPIA CAPERA
Cédula y/o Nit. del citado: 52286064
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO
Parte demandante: BANCO DE BOGOTA
Parte demandada: LUZ DARY TAPIA CAPERA
Juzgado: JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 2021-732 OBJETO: Fecha de Mandamiento: 19 AGOSTO 2021 Fecha de Auto ordena Emplazamiento: 08 MARZO 2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-14-1
Nombre de la persona citada: Inversiones Vargas y Pabon S en C Invarpa S en C, representada legalmente por Daniel Vargas Blanco o quien haga sus veces y demás personas indeterminadas que crean tener derecho sobre el inmueble identificada con la ficha catastral No. 0107-0376-0005-000 y matrícula inmobiliaria No. 230-144336 de la oficiana de Registro de instrumentos Púbicos en Villavicencio, ubicado en la K 15 A No. 35 B 15 Cs Br Prados de Siberia de la ciudad de Villavicencio
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA
Parte demandante: CAMILO ANTONIO CARDENAS GUERRERO
Parte demandada: INVERSIONES VARGAS Y PABÓN S EN C INVARPAS S EN C Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001 4003 005 2019 00289 00 FECHA AUTO ADMISORIO: 10 DE MAYO DE 2019"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-15-1
Nombre de la persona citada: Herederos indeterminados del señor LUIS FUDORO RAMOS INFANTE y demás personas indeterminadas que crean tener derecho sobre el inmueble identificado con la ficha catastral No. 0004-000-4-0328-000 y mtricula inmobiliaria No. 230-74709 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, inmueble cuyos linderos son los siguientes: Lote vda Zuna, con una cavidad superior de 1 hectárea, determinada dentro de los siguientes linderos: NORTE: En 200 metros, colinda con la cañada ó caño pacho. SUR: en 200 metros, colinda con predios del mismo vendedor. ORIENTE: En 80 metros colinda con el río Ocoa. OCCIDENTE, en 25 metros colinda con predios del mismo vendedor y encierra
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA
Parte demandante: HERMINIA RAMOS DIAZ, CIELO ROCIO RAMOS DIAZ, SANDRA RAMOS DIAZ, YESID RAMOS DIAZ
Parte demandada: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS FUDORO RAMOS INFANTE Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001315300520210026800 FECHA AUTO ADMISORIO. 14 DE OCTUBRE DE 2021"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-16-1
Nombre de la persona citada: Inversiones Vargas y Pabon S en C Invarpa S en C, representada legalmente por Daniel Vargas Blanco o quien haga sus veces y demas personas indeterminadas que crean tener derecho sobre el inmueble identificada con la ficha catastral No. 0107-0376-0005-000 y matricula inmobiliaria No. 230-144336 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Villavicencio, ubicado en la C 35 D No. 13 17 Este Br. Bosques de Abajam hoy C 35 D No. 15E - 09 Mz C Cs 7 Br Pardos Siberis de la ciudad de Villavicencio
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA
Parte demandante: RAQUEL MORENO
Parte demandada: INVERSIONES VARGAS Y PABÓN S EN C INVARPAS S EN C Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001 4003 005 2019 00262 00 FECHA AUTO ADMISORIO. 10 DE MAYO DE 2019"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-17-1
Nombre de la persona citada: EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR MILLER DURAN, en calidad de heredero determinado del causante MILLER ANDRES DURAN REINA.
Naturaleza del proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Parte demandante: LUISA FERNANDA TELLEZ TORRES
Parte demandada: Herederos de MILLER ANDRES DURAN REINA
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001311000 2-2021-00270-00 AUTO ADMISORIO: 23 AGOSTO DE 2021"

No. Recibo/Publicacion: 003_VEF_1541-18-1
Nombre de la persona citada: PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN DE LA CAUSANTE LUCIA REINA DE HERNANDEZ
Naturaleza del proceso: SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE LUCILA REINA DE HERNANDEZ
Parte demandante: HILDA LUZ HERNANDEZ REINA, JOSE LUIS HERNANDEZ REINA, GUILLERMO HERNANDEZ REINA, ORLANDO HERNANDEZ REINA
Parte demandada: NIDIA ASTRID HERNANDEZ REINA, ALVARO HERNANDEZ REINA, JORGE HERNANDEZ REINA, LILIA PATRICIA HERNANDEZ REINA, HEREDEROS MARIA DEL PILAR HERNANDEZ REINA
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META
No. Radicación expediente: "500013110002-2022-00131-00 AUTO ADMISORIO, 06 DE ABRIL DE 2022"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-19-1
Nombre de la persona citada: SANDRA NELSY RUIZ RUIZ en calidad de heredera determinada de la señora ANA FELISA RUIZ DE RUIZ y demás herederos indeterminados de ésta
Naturaleza del proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Parte demandante: ROGELIO SALCEDO HERNÁNDEZ
Parte demandada: SANDRA NELSY RUIZ RUIZ en calidad de heredera determinada de la señora ANA FELISA RUIZ DE RUIZ y demás herederos indeterminados de ésta
Juzgado: JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicacion expediente: "50001311000420210046700 NOTIFICAR EL AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, por medio del cual el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio- Meta ADMITE la demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL que por intermedio de aporedado presenta el señor ROGELIO SALCEDO HERNANDEZ en contra de la señora SANDRA NELSY RUIZ RUIZ en calidad de heredera determinada de la señora ANA FELISA RUIS DE RUIZ y demas herederos indeterminados de esta Proceso que adelanta con el radicado No. 50001311000420210046700. De la demanda y sus anexos se corre traslado al demandado por el término de veinte (20) días, se requiere a la demandada, para que con la contestacion de la demanda allegue su registro civil de nacimiento. en consecuencia de ellos, se informa al interesado que podrá comparecer electronicamente al juzgado para recibir notificación de la demanda de la referencia y el auto que la admite, esto es, el 16 de diciembre de 2021 por correo electronico a la cuenta fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co en el que señale su intención de conocer la providencia a notificar, para que a través de dicho medio se le remita copia de la demanda, anexos y la providencia a enterar, junto con el acta que trata el numeral 5 del artículo 291 del C.G.P. (ADVIRTIENDO QUE EL CORREO ELECTRÓNICO SE DIGITARÁ CERO CUATRO Y NO LA TRA ""O""). En el el evento que no pueda comparecer electronicamente, deberá presentarse a las instalaciones físicas del juzgado a recibir notificación, en tal sentido podrá comunicarse previamente al número telefónico 608-6621126 Ext. 238/229 (solamente en el horario de 7:30 am - 12:00 m / 1:30 pm -5:00pm) con el fin de agendar una cita, para tal finalidad."

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-70-1
Nombre de la persona citada: TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA ROSAURA HERRERA ROJAS (Q.E.P.D.) C.C. 20.184.763, INDETERMINADOS
Naturaleza del proceso: SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE ROSAURA HERRERA ROJAS (Q.E.P.D.)
Parte demandante: ROSA QUIROGA HERRERA, AURELIO QUIROGA HERRERA, BLANCA OFELIA HERRERA, FABIAN QUIROGA ESPINOSA, HUMBERTO ALIRIO QUIROGA HERRERA, LENIN ARTURO QUIROGA BAQUERO, MARIELA RICARCINDA CRUZ DE SALGADO, NIXON FERNANDO QUIROGA BAQUERO Y OSCAR ARMANDO QUIROGA BAQUERO
Juzgado: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001-40-03-006-2022-00301-00 AUTO ADMISORIO: MAYO 2 DE 2022"

No. Recibo/Publicación: 008_VNF_181-10-1
Nombre de la persona citada: TOSAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA DEL "CAUSANTE LUIS ALBERTO MESA RODRIGUEZ quien se identificaba con c.c 4.359.124
Naturaleza del proceso: SUCESION INTESTADA
Parte demandante: SOLICITANTES LUIS ALBERTO MESA HERRAN C.C 7.522.298 LUZ AMPARO MESA HERRAN C.C 41.888.342 GLADYS MESA HERRAN C.C 41.898.340 herederos y EDILMA HERRAN DE MESA C.C 24.444.983 conyuge superstite
Parte demandada: CAUSANTE LUIS ALBERTO MESA RODRIGUEZ C.C No 4.359.124
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO CIVILMUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDIO
No. Radicación expediente: 63001-40-03-002- 2022-00028-" AUTO QUE DECLARA ABIERTO Y RADICADO EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA DEL 5 "DE MAYO DEL AÑO 2022"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1544-2-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN GUERRERO, PERSONAS INDETERMINADAS Y PERSONAS DESCONOCIDAS que consideren tener derechos sobre el bien objeto de esta demanda.
Naturaleza del proceso: DEMANDA DE PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA respecto al predio denominado LA ESPERANZA, el cual hace parte de uno de mayor extension denominado PATIO BONITO identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 083-34976 ubicado en la vereda GUITOQUE de la jurisdiccion del municipio de GACHANTIVA BOYACA
Parte demandante: EDITH ESPERANZA TOBAR AGUAZO c.c. No 1.054.092.432 de Villa de Leyva
Parte demandada: JUAN GUERRERO, PERSONAS INDETERMINADAS Y PERSONAS DESCONOCIDAS.
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHANTIVA - BOYACA
No. Radicación expediente: 152934089001- 2022- 00039 AUTO(S) /AUTO DE ADMISION DE LA DEMANDA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1535-2-1
Nombre de la persona citada: OLIVERIO PULIDO CASTILLO
Cédula y/o Nit. del citado: 9.518.664 DE SOGAMOSO
Naturaleza del proceso: JURISDICCION VOLUNTARIA
Parte demandante: OFELIA MARIA SUAREZ PULIDO
Parte demandada: OLIVERIO PULIDO CASTILLO
Juzgado: PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE DUITAMA
No. Radicación expediente: 2021 - 267 OBJETO:LA DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2718-1-1
Nombre de la persona citada: DEIVI EDGAR GUANTIVA FUENTES C.C. No. 80.131.906, YENNIFER GUANTIVA FUENTES C.C. No. 53.116.642, EVER GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 79.448.311, GLORIA ELSY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 41.618.661, HENRY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.272.049, JORGE ARNULFO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.170.160, NIDIA GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 51.697.807 y RODRIGO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.402.529.
Naturaleza del proceso: CIVIL – PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
Parte demandante: LORENA SUAREZ PRIETO, CC No 1.019.136.499, HEINER ALONSO SUAREZ PRIETO CC No 1.136.909.539 y DIEGO STEVEN SUAREZ PRIETO, 1.015.998.826.
Parte demandada: DEIVI EDGAR GUANTIVA FUENTES C.C. No. 80.131.906, YENNIFER GUANTIVA FUENTES C.C. No. 53.116.642, EVER GUANTIVA GONZALEZ C.C. No. 79.448.311, GLORIA ELSY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 41.618.661, HENRY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.272.049, JORGE ARNULFO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.170.160, NIDIA GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 51.697.807 y RODRIGO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.402.529 y contra las demás personas INDETERMINADAS.
Juzgado: CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
No. Radicación expediente: 2019-00715 /AUTO ADMISORIO: DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2718-2-1
Nombre de la persona citada: LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 126C No.102-47 (dirección catastral) de la ciudad de Bogota D.C. identificado con el folio de matricula inmobiliaria No 50N-20035247 de la oficina de registro de instrumentos publicos de Bogota-Zona Norte, art 375-6 C.G.P.
Naturaleza del proceso: CIVIL – PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Parte demandante: LORENA SUAREZ PRIETO, CC No 1.019.136.499, HEINER ALONSO SUAREZ PRIETO CC No 1.136.909.539 y DIEGO STEVEN SUAREZ PRIETO, 1.015.998.826
Parte demandada: DEIVI EDGAR GUANTIVA FUENTES C.C. No. 80.131.906, YENNIFER GUANTIVA FUENTES C.C. No. 53.116.642, EVER GUANTIVA GONZALEZ C.C. No. 79.448.311, GLORIA ELSY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 41.618.661, HENRY GUANTIVA GONZALEZ C.C. No. 19.272.049, JORGE ARNULFO GUANTIVA GONZALEZ C.C. No. 19.170.160, NIDIA GUANTIVA GONZALEZ C.C. No. 51.697.807 y RODRIGO GUANTIVA GONZALEZ C.C. No. 19.402.529 y contra las demás PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
No. Radicación expediente: 2019-00715 / AUTO ADMISORIO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2732-2-1
Nombre de la persona citada: DEMAS ACREEDORES QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR YESID ZABALA GARCIA PARA QUE COMPAREZCAN HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACION EN LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES AL EMPLAZAMIENTO
Cédula y/o Nit. del citado: N/A
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Parte demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A. ACUMULADO AL PROCESO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA, CEDIDO A RF ENCORE SAS
Parte demandada: YESID ZABALA GARCIA Y COMERCIALIZADORA MALZA S.A.S. – EDILSON ZABALA GARCIA EN LA DEMANDA INICIAL
Juzgado: JZUGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 11001310303 1 2015 00553 00 / FECHA AUTO 27 ABRIL 2022

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2736-1-1
Nombre de la persona citada: Herederos indeterminados de JULIO GALEANO PAEZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con cedula de ciudadania numero 2.913.68.
Naturaleza del proceso: DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
Parte demandante: ALEIDA QUESADA PIÑEROS
Parte demandada: ERIKA MARÍA GALEANO ALARCÓN, MARTHA DELIA GALEANO GONZÁLEZ OLGA PATRICIA GALEANO GONZÁLEZ y JULIO ESTEBAN GALEANO QUESADA, así como en contra de los herederos indeterminados de JULIO GALEANO PÁEZ (Q.E.P.D.).
Juzgado: JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 11001311 0011 2021-00675-00 / FECHA DE LOS AUTOS A NOTIFICAR: Cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1552-10-1
Nombre de la persona citada: PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA,CATALINA URIBE ZEA ERNESTO URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Naturaleza del proceso: DEMANDA VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOBRE EL PREDIO DE MENOR EXTENSION COMPRENDIDO DENTRO DE OTRO DE MAYOR EXTENSION CON F.M.I No.070-24311 DE LA O.R.I.P. DE TUNJA
Parte demandante: MARCO ROBERTO ALBA ESPINOSA
Parte demandada: PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA,CATALINA URIBE ZEA, ERNESTO URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SACHICA-BOYACA
No. Radicación expediente: 15638-40-89-001-2022-00024-00-AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y ORDENA EMPLAZAR DE FECHA 12 DE MAYO DE 2002

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1552-11-1
Nombre de la persona citada: PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA,CATALINA URIBE ZEA ERNESTO URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Naturaleza del proceso: DEMANDA VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOBRE EL PREDIO DE MENOR EXTENSIÓN COMPRENDIDO DENTRO DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN CON F.M.I No.070-24311 DE LA O.R.I.P. DE TUNJA
Parte demandante: MARIA BERTILDE VILCHES DE CASTI
Parte demandada: PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA,CATALINA URIBE ZEA, ERNESTO URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SACHICA-BOYACA
No. Radicación expediente: 15638-40-89-001-2022-00025-00-AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y ORDENA EMPLAZAR DE FECHA 12 DE MAYO DE 2002

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1552-12-1
Nombre de la persona citada: 1. HEREDEROS DETERMINADOS: SOLER MORENO BLANCA CECILIA, SOLER MORENO LUIS FELIPE, SOLER CARO LILIA INES, SOLER CARO ROSA HELENA, SOLER CARO TERESA DE JESÚS, SOLER DE CASTAÑEDA ODILIA, SOLER DE PINTO ELBA DEL CARMEN Y SOLER CARO JOSE E INDETERMINADOS DE JOSE DEL CARMEN SOLER TORRES (TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO); Y 2. A LAS DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VEREDA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, MATRICULADO BAJO EL No.082-620 DE LA O.R.I.P. DE MIRAFLORES
Naturaleza del proceso: PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VEREDA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. MATRICULADO BAJO EL No.082-620.
Parte demandante: MUNICIPIO DE ZETAQUIRA-BOYACA
Parte demandada: HEREDEROS DETERMINADOS: SOLER MORENO BLANCA CECILIA, SOLER MORENO LUIS FELIPE, SOLER CARO LILIA INES, SOLER CARO ROSA HELENA, SOLER CARO TERESA DE JESUS, SOLER DE CASTAÑEDA ODILIA, SOLER DE PINTO ELBA DEL CARMEN Y SOLER CARO JOSE E INDETERMINADOS DE JOSE DEL CARMEN SOLER TORRES (TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO); EL SEÑOR PEREGRINO DE JESUS DOMINGUEZ VARGAS (TITULAR DE DERECHO DE DOMINIO) Y LAS DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VEREDA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. MATRICULADO BAJO EL No.082-620
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZETAQUIRA-BOYACA
No. Radicación expediente: 2022-00024-AUTO NOTIFICADO POR ESTADO DE FECHA 27 ABRIL DE 2022

No. Recibo/Publicacion: 003_VEF_1547-22-1
Nombre de la persona citada: DIOMEDES MONTES MONTAÑO Y MELBA CECILIA SANTACRUZ
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Parte demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL VERDE CANEY PH
Parte demandada: DIOMEDES MONTES MONTAÑO Y MELBA CECILIA SANTACRUZ
Juzgado: DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI (VALLE) Correo: j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
No. Radicación expediente: 76001400301220210048 00 OBJETO: RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO No. 0928 DE FECHA JULIO 30 DE 2021, QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO------

---

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2744-1-1
Nombre de la persona citada: Se emplaza A TODOS LOS ACREEDORES DEL DEUDOR EDISON ANIBAL FALLA BETANCOURT QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.726.076. PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE A FIN QUE SE HAGAN PARTE DEL PROCESO EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS EN EL ART. 108 DEL C.G. DEL P. en concordancia con el Art. 564 del C.G. del P.
Naturaleza del proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Parte demandante: Solicitante: EDISON ANIBAL FALLA BETANCOURT C.C. 79.726.076
Juzgado: JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
No. Radicación expediente: 110014003028201900483 AUTO ADMISORIO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019

LA PUBLICACIÓN DEL CONTENIDO DEL EMPLAZAMIENTO PERMANECERÁ EN WWW.LAREPUBLICA.CO/EDICTOS-LR DURANTE EL TÉRMINO DEL EMPLAZAMIENTO

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

. Recibo/Publicación: 002_VEF_2674-1-1
ombre de la persona citada: Al acreedor hipotecario, NCO BOGOTÁ S.A en contra del señor Andrés Enrique rera Díaz
édula y/o Nit. del citado: 860.002.964-4
aturaleza del proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
arte demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S. A.(antes) RIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL (ahora)
arte demandada: ANDRÉS ENRIQUE HIGUERA DIAZ
zgado: Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá D.C
o. Radicación expediente: 11001-4003-026-2021-064-00 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 8 MARZO 2021

. Recibo/Publicación: 002_VEF_2675-1-1
ombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMI-DOS
aturaleza del proceso: ORDINARIO DE SUCESION STADA
arte demandante: GLORIA MARINA MORA RAMIREZ / 51.567.156 CARLOS HERNANDO MORA RAMIREZ/C.C 376.107 NUBIA STELLA MORA RAMIREZ/ C.C. 51.672.798 A LUCIA MORA RAMIREZ / C.C. 51.789.250 WILSON REDO MORA RAMIREZ/ C.C. 79.642.066
arte demandada: ERNESTINA RAMIREZ RUSTOS (QEPD) 20.598.659
zgado: JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
. Radicación expediente: 110014003039202200246007 TO ADMISORIO 23 MARZO 2022 MANDAMIENTO DE / N/A

. Recibo/Publicación: 002_VEF_2677-1-1
ombre de la persona citada: PERSONAS INDETERMINADAS
aturaleza del proceso: SUCESION INTESTADA
arte demandante: ROBERTO ARTURO SANTOS SEPULVEDA
arte demandada: FLOR MARIA SEPULVEDA CURTIDOR TD
zgado: JUZGADO/ CIUDAD: VEINTICINCO (25) DE FAMILIA CIRCUITO DE BOGOTA
. Radicación expediente: 11001311002520210071700 JETO DE LA PROVIDENCIA AUTO ADMISORIO PROCESO DE ESION INTESTADA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021

. Recibo/Publicación: 002_VEF_2696-1-1
ombre de la persona citada: SE EMPLAZA A TODAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL MUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO, Y DEMAS SONAS INDETERMINADAS.
aturaleza del proceso: PROCESO VERBAL- DECLARACION PERTENENCIA
arte demandante: MARIO ALBERTO TORRES MORA C.C. No. 697784, LUIS GABRIEL TORRES MORA C.C. No. 11510135
arte demandada: ORLANDO SOPO SUSATAMA C.C. 17136524, ANA PATRICIA SOPO SUSATAMA C.C. No. 53290, CLAUDIA PATRICIA SOPO ZAPATA C.C. No. 766943, LILIANA MARÍA SOPO ZAPATA C.C. No. 39707509, URICIO JORGE SOPO ZAPATA C.C. No. 79189656, ANDRES UARDO SOPO ZAPATA CNPC No. 79189656 GABRIEL ERDO SOPO CARREÑO C.C. No. 1073234595.
zgado: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA NDINAMARCA
Radicación expediente: 25286310300120220002500 LACIÓN DEL PREDIO: LOTE UBICADO EN EL MUNICIPIO MOSQUERA CUNDINAMARCA, MARCADO CON EL No. 02 DE LA CARRERA 10, CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1184380 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 12 DE AYO 2022

. Recibo/Publicación: 002_VEF_2701-2-1
ombre de la persona citada: SE EMPLAZA A LA PARTE MANDADA SOVIPAR LTDA SOCIEDAD DE VIGILANCIA RTICULAR NIT. 860.505.449-1 INFORMANDO QUE DEBE URRIR AL JZ. 4 LABORAL DEL CTO DE BOGOTA, UBICADO A CALLE 12 C Nº 7-36 PISO 18 EN HORARIO DE LUNES ERNES DE 8 A.M. A 1 P.M. Y DE 2 P.M. A 5 P.M., O COMU-ARSE AL CORREO: jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co, tro de los diez (10) días siguientes al de la fijación para ificarse del Auto admisorio ARTICULO 29 C.P.T
aturaleza del proceso: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
arte demandante: LUIS URIAS DURAN C.C. Nº 15.940.172
arte demandada: SOVIPAR LTDA – SOCIEDAD DE VIGILAN-PARTICULAR NIT. 860.505.449-1
zgado: JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL CIRCUITO DE TÁ Calle 12 C Nº 7-36 PISO 18 Email: jlato04@cendoj. ajudicial.gov.co
. Radicación expediente: 2021-138 FECHA DE LA VIDENCIA: CATORCE (14) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE NO (2021) FECHA AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR: 27 DE YO DEL 2022

. Recibo/Publicación: 003_VEF_1539-1-1
ombre de la persona citada: A HEREDEROS TERMINADOS E INDETERMINADOS DE FLORESMILDO RTES PARRA, AIDA LISBET RODRIGUEZ BUITRAGO, NELSY ETH RODRIGUEZ BUITRAGO, RICHARD REINEL RODRIGUEZ TRAGO, CESAR EFREN RODRIGUEZ BUITRAGO, URIEL DARIO RIGUEZ BUITRAGO, JAIME DANIEL RODRIGUEZ BUITRAGO, MI EUFRACIO RODRIGUEZ BUITRAGO, PEDRO ARTURO DRIGUEZ SERNA Y CARMEN ROSA RODRIGUEZ SERNA Y MAS PERSONAS INDETERMINADAS
édula y/o Nit. del citado: 23.689.292
aturaleza del proceso: DEMANDA DECLARATIVA VERBAL ERTENECIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDI-ARIA DE DOMINIO
arte demandante: GLORIA PINEDA LOPEZ
arte demandada: A HEREDEROS DETERMINADOS E INDE-TERMINADOS DE FLORESMILDO CORTES PARRA, AIDA LISBET RODRIGUEZ BUITRAGO, NELSY YANETH RODRIGUEZ BUITRAGO, RICHARD REINEL RODRIGUEZ BUITRAGO, CESAR EFREN RODRIGUEZ BUITRAGO, URIEL DARIO RODRIGUEZ BUITRAGO, JAIME DANIEL RODRIGUEZ BUITRAGO, JIMMI EUFRACIO RODRIGUEZ BUITRAGO, PEDRO ARTURO RODRIGUEZ SERNA Y CARMEN ROSA RODRIGUEZ SERNA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C
No. Radicación expediente: 110013103- 046-2022- 00162-00 OBJETO. AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA (22 DE ABRIL DEL AÑO 2 022.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2705-3-1
Nombre de la persona citada: LUZ DARY TAPIA CAPERA
Cédula y/o Nit. del citado: 52286064
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO
Parte demandante: BANCO DE BOGOTA
Parte demandada: LUZ DARY TAPIA CAPERA
Juzgado: JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 2021-732 OBJETO: Fecha de Mandamiento: 19 AGOSTO 2021 Fecha de Auto ordena Emplazamiento: 08 MARZO 2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-14-1
Nombre de la persona citada: Inversiones Vargas y Pabon S en C Invarpa S en C, representada legalmente por Daniel Vargas Blanco o quien haga sus veces y demás personas indeterminadas que crean tener derecho sobre el inmueble identificada con la ficha catastral No. 0107-0376-0005-000 y matricula inmobiliaria No. 230-144336 de l a oficiana de Registro de instrumentos Púbicos en Villavicencio, ubicado en la K 15 A No. 35 B 15 Cs Br Prados de Siberia de la ciudad de Villavicencio
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA
Parte demandante: CAMILO ANTONIO CARDENAS GUERRERO
Parte demandada: INVERSIONES VARGAS Y PABÓN S EN C INVARPAS S EN C Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001 4003 005 2019 00289 00 FECHA AUTO ADMISORIO: 10 DE MAYO DE 2019"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-15-1
Nombre de la persona citada: Herederos indeterminados del señor LUIS FUDORO RAMOS INFANTE y demás personas indeterminadas que crean tener derecho sobre el inmueble identificado con la ficha catastral No. 0004-000-4-0328-000 y mtricula inmobiliaria No. 230-74709 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, inmueble cuyos linderos son los siguientes: Lote vda Zuria, con una cavidad superior de 1 hectárea, determinada dentro de los siguientes linderos: NORTE: En 200 metros, colinda con la cañada 6 caño pacho. SUR: en 200 metros, colinda con predios del mismo vendedor. ORIENTE: En 80 metros colinda con el rio Oroa. OCCIDENTE: en 25 metros colinda con predios del mismo vendedor y encierra
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA
Parte demandante: HERMINIA RAMOS DIAZ, CIELO ROCIO RAMOS DIAZ, SANDRA RAMOS DIAZ, YESID RAMOS DIAZ
Parte demandada: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS FUDORO RAMOS INFANTE Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001315300520210026800 FECHA AUTO ADMISORIO: 14 DE OCTUBRE DE 2021"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-16-1
Nombre de la persona citada: Inversiones Vargas y Pabon S en C Invarpa S en C, representada legalmente por Daniel Vargas Blanco o quien haga sus veces y demas personas indeterminadas que crean tener derecho sobre el inmueble identificada con la ficha catastral Mo. 0107-0376-0005-000 y matricula inmobiliaria No. 230-144336 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Villavicencio, ubicado en la C 35 D No. 13 17 Este Br. Bosques de Abajam hoy C 35 D No. 15E - 09 Mz C Cs 7 Br Pardos Siberis de la ciudad de Villavicencio
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA
Parte demandante: RAQUEL MORENO
Parte demandada: INVERSIONES VARGAS Y PABÓN S EN C INVARPAS S EN C Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001 4003 005 2019 00262 00 FECHA AUTO ADMISORIO: 10 DE MAYO DE 2019"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-17-1
Nombre de la persona citada: EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR MILLER DURAN, en calidad de heredero determinado del causante MILLER ANDRES DURAN REINA.
Naturaleza del proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Parte demandante: LUISA FERNANDA TELLEZ TORRES
Parte demandada: Herederos de MILLER ANDRES DURAN REINA
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001311002-2021-00270-00 AUTO ADMISORIO: 23 AGOSTO DE 2021"

No. Recibo/Publicacion: 003_VEF_1541-18-1
Nombre de la persona citada: PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN DE LA CAUSANTE LUCIA REINA DE HERNANDEZ
Naturaleza del proceso: SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE LUCILA REINA DE HERNANDEZ
Parte demandante: HILDA LUZ HERNANDEZ REINA, JOSE LUIS HERNANDEZ REINA, GUILLERMO HERNANDEZ REINA, ORLANDO HERNANDEZ REINA
Parte demandada: NIDIA ASTRID HERNANDEZ REINA, ALVARO HERNANDEZ REINA, JORGE HERNANDEZ REINA, LILIA PATRICIA HERNANDEZ REINA, HEREDEROS MARIA DEL PILAR HERNANDEZ REINA
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "500013110002-2022-00131-00 AUTO ADMISORIO. 06 DE ABRIL DE 2022"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-19-1
Nombre de la persona citada: SANDRA NELSY RUIZ RUIZ en calidad de heredera determinada de la señora ANA FELISA RUIZ DE RUIZ y demás herederos indeterminados de ésta
Naturaleza del proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
Parte demandante: ROGELIO SALCEDO HERNÁNDEZ
Parte demandada: SANDRA NELSY RUIZ RUIZ en calidad de heredera determinada de la señora ANA FELISA RUIZ DE RUIZ y demás herederos indeterminados de ésta
Juzgado: JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001311000420210046700 NOTIFICAR EL AUTO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, por medio del cual el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio- Meta ADMITE la demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL que por intermedio de apoderado presenta el señor ROGELIO SALCEDO HERNANDEZ en contra de la señora SANDRA NELSY RUIZ RUIZ en calidad de heredera determinada de la señora ANA FELISA RUIS DE RUIZ y demas herederos indeterminados de ésta Proceso que adelanta con el radicado No. 50001311000420210046700. De la demanda y sus anexos se corre traslado al demandado por el término de veinte (20) días, se requiere a la demandada, para que con la contestación de la demanda allegue su registro civil de nacimiento. en consecuencia de ellos, se informa al interesado que podrá comparecer electronicamente al juzgado para recibir notificación de la demanda de la referencia y el auto que la admite, esto es, el 16 de diciembre de 2021 por correo electronico a la cuenta fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co en el que señale su intención de conocer la providencia a notificar, para que a través de dicho medio se le remita copia de la demanda, anexos y la providencia a enterar, junto con el acta que trata el numeral 5 del articulo 291 del C.G.P. (ADVIRTIENDO QUE EL CORREO ELECTRÓNICO SE DIGITARÁ CERO CUATRO Y NO LA TRA ""O""). En el evento que no pueda comparecer electronicamente, deberá presentarse a las instalaciones físicas del juzgado a recibor notificación, en tal sentido podrá comunicarse previamente al número telefonico 608-6621126 Ext. 238/229 (solamente en el horario de 7:30 am - 12:00 m / 1:30 pm -5:00pm) con el fin de agendar una cita, para tal finalidad"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1541-20-1
Nombre de la persona citada: TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA ROSAURA HERRERA ROJAS (Q.E.P.D.) C.C. 20.184.763, INDETERMINADOS
Naturaleza del proceso: SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE ROSAURA HERRERA ROJAS (Q.E.P.D.)
Parte demandante: ROSA QUIROGA HERRERA, AURELIO QUIROGA HERRERA, BLANCA OFELIA HERRERA, FABIAN QUIROGA ESPINOSA, HUMBERTO ALIRIO QUIROGA HERRERA, LENIN ARTURO QUIROGA BAQUERO, MARIELA RICARCINDA CRUZ DE SALGADO, NIXON FERNANDO QUIROGA BAQUERO Y OSCAR ARMANDO QUIROGA BAQUERO
Juzgado: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
No. Radicación expediente: "50001-40-03-006-2022-00301-00 AUTO ADMISORIO: MAYO 2 DE 2022"

No. Recibo/Publicación: 008_VNF_181-10-1
Nombre de la persona citada: TOSAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA DEL "CAUSANTE LUIS ALBERTO MESA RODRGIGUEZ quien se identificaba con c.c 4.359.124
Naturaleza del proceso: SUCESION INTESTADA
Parte demandante: SOLICITANTES LUIS ALBERTO MESA HERRAN C.C 7.522.298 LUZ AMPARO MESA HERRAN C.C 41,888.342,GLADYS MESA HERRAN C.C 41.898.340 herederos y EDILMA HERRAN DE MESA C.C 24.444.983 conyuge superstite
Parte demandada: CAUSANTE LUIS ALBERTO MESA RODRIGUEZ C.C No 4.359.124
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO CIVILMUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDIO
No. Radicación expediente: 63001-40-03-002- 2022-00028- " AUTO QUE DECLARA ABIERTO Y RADICADO EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA DEL 5 "DE MAYO DEL AÑO 2022"

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1544-2-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN GUERRERO, PERSONAS INDETERMINADAS Y PERSONAS DESCONOCIDAS que consideren tener derechos sobre el bien objeto de esta demanda.
Naturaleza del proceso: DEMANDA DE PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA respecto al predio denominado LA ESPERANZA, el cual hace parte de uno de mayor extensión denominado PATIO BONITO identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 083-34976 ubicado en la vereda GUIOQUE de la jurisdiccion del municipio de GACHANTIVA BOYACA.
Parte demandante: EDITH ESPERANZA TOBAR AGUAZO c.c No. 1.054.092.432 de Villa de Leyva
Parte demandada: JUAN GUERRERO, PERSONAS INDETERMINADAS Y PERSONAS DESCONOCIDAS.
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNI9CIPAL DE GACHANTIVA - BOYACA
No. Radicación expediente: 152934089001- 2022- 00039 AUTO(s) /AUTO DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1535-2-1
Nombre de la persona citada: OLIVERIO PULIDO CASTILLO
Cédula y/o Nit. del citado: 9.518.664 DE SOGAMOSO
Naturaleza del proceso: JURISDICCION VOLUNTARIA
Parte demandante: ORFA MARIA SUAREZ PULIDO
Parte demandada: OLIVERIO PULIDO CASTILLO
Juzgado: PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE DUITAMA
No. Radicación expediente: 2021 - 267 OBJETO:LA DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2718-1-1
Nombre de la persona citada: DEIVI EDGAR GUANTIVA FUENTES C.C. No. 80.131.906, YENNIFER GUANTIVA FUENTES C.C. No. 53.116.642, EVER GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 79.448.311, GLORIA ELSY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 41.618.661, HENRY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.272.049, JORGE ARNULFO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.170.160, NIDIA GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 51.697.807 y RODRIGO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.402.529.
Naturaleza del proceso: CIVIL – PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
Parte demandante: LORENA SUAREZ PRIETO, CC No. 1.019.136.499, HEINER ALONSO SUAREZ PRIETO CC No. 1.136.909.539 y DIEGO STEVEN SUAREZ PRIETO, 1.015.998.826
Parte demandada: DEIVI EDGAR GUANTIVA FUENTES C.C. No. 80.131.906, YENNIFER GUANTIVA FUENTES C.C. No. 53.116.642, EVER GUANTIVA GONZALEZ C.C. No. 79.448.311, GLORIA ELSY GUANTIVA GONZALEZ C.C. No. 41.618.661, HENRY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.272.049, JORGE ARNULFO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.170.160, NIDIA GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 51.697.807 y RODRIGO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.402.529 y contra las demás personas INDETERMINADAS.
Juzgado: CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
No. Radicación expediente: 2019-00715 /AUTO ADMISORIO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2718-2-1
Nombre de la persona citada: LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 126C No 102-47 (dirección catastral) de la ciudad de Bogotá D.C. Identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 50N-20035247 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá-Zona Norte, art 375-6 C.G.P.
Naturaleza del proceso: CIVIL – PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Parte demandante: LORENA SUAREZ PRIETO, CC No 1.019.136.499, HEINER ALONSO SUAREZ PRIETO CC No 1.136.909.539 y DIEGO STEVEN SUAREZ PRIETO, 1.015.998.826.
Parte demandada: DEIVI EDGAR GUANTIVA FUENTES C.C. No. 80.131.906, YENNIFER GUANTIVA FUENTES C.C. No. 53.116.642, EVER GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 79.448.311, GLORIA ELSY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 41.618.661, HENRY GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.272.049, JORGE ARNULFO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.170.160, NIDIA GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 51.697.807 y RODRIGO GUANTIVA GONZÁLEZ C.C. No. 19.402.529 y contra las demás PERSONAS INDETERMINADAS.
Juzgado: CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
No. Radicación expediente: 2019-00715 / AUTO ADMISORIO: DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2732-2-1
Nombre de la persona citada: DEMAS ACREEDORES QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR YESID ZABALA GARCIA PARA QUE COMPAREZCAN HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACION EN LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES AL EMPLAZAMIENTO
Cédula y/o Nit. del citado: N/A
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Parte demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A. ACUMULADO AL PROCESO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA, CEDIDO A RF ENCORE SAS
Parte demandada: YESID ZABALA GARCIA Y COMERCIALIZADORA MALZA S.A.S. - EDILSON ZABALA GARCIA EN LA DEMANDA INICIAL
Juzgado: JZUGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 11001310303120150055300 / FECHA AUTO 27 ABRIL 2022

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2736-1-1
Nombre de la persona citada: Herederos indeterminados de JULIO GALEANO PAEZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identifico con cedula de ciudadania numero 2.913.68.
Naturaleza del proceso: DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
Parte demandante: ALEIDA QUESADA PIÑEROS
Parte demandada: ERIKA MARIA GALEANO ALARCÓN, MARTHA DELIA GALEANO GONZÁLEZ OLGA PATRICIA GALEANO GONZALEZ y JULIO ESTEBAN GALEANO QUESADA, así como en contra de los herederos indeterminados de JULIO GALEANO PÁEZ (Q.E.P.D.).
Juzgado: JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTA.
No. Radicación expediente: 11001311001 1 2021-00675-00 / FECHA DE LOS AUTOS A NOTIFICAR: Cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1552-10-1
Nombre de la persona citada: PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA,CATALINA URIBE ZEA, ERNESTO URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Naturaleza del proceso: DEMANDA VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOBRE EL PREDIO DE MENOR EXTENSIÓN COMPRENDIDO DENTRO DE OTRO DE MAYOR EXTENSION , CON F.M.I.No.070-24311 DE LA O.R.I.P. DE TUNJA.
Parte demandante: MARCO ROBERTO ALBA ESPINOSA
Parte demandada: PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA,CATALINA URIBE ZEA, ERNESTO URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SACHICA-BOYACA
No. Radicación expediente: 15638-40-89-001-2022-00024-00-AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y ORDENA EMPLAZAR DE FECHA 12 DE MAYO DE 2002

No. Recibo/Publicacion: 003_VEF_1552-11-1
Nombre de la persona citada: PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA,CATALINA URIBE ZEA, ERNESTO URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Naturaleza del proceso: DEMANDA VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOBRE EL PREDIO DE MENOR EXTENSIÓN COMPRENDIDO DENTRO DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN , CON F.M.I.No.070-24311 DE LA O.R.I.P. DE TUNJA
Parte demandante: MARIA BERTILDE WILCHES DE CASTILLO
Parte demandada: PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA,CATALINA URIBE ZEA, ERNESTO URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SACHICA-BOYACA
No. Radicación expediente: 15638-40-89-001-2022-00025-00-AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y ORDENA EMPLAZAR DE FECHA 12 DE MAYO DE 2002

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1552-12-1
Nombre de la persona citada: 1. HEREDEROS DETERMINADOS: SOLER MORENO BLANCA CECILIA, SOLER MORENO LUIS FELIPE, SOLER CARO LILIA INES, SOLER CARO ROSA HELENA, SOLER CARO TERESA DE JESÚS, SOLER DE CASTAÑEDA ODILIA, SOLER DE PINTO ELBA DEL CARMEN Y SOLER CARO JOSE E INDETERMINADOS DE JOSÉ DEL CARMEN SOLER TORRES (TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO); Y 2. A LAS DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VEREDA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, MATRICULADO BAJO EL No.082-620 DE LA O.R.I.P. DE MIRAFLORES
Naturaleza del proceso: PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOBRE EL INMUEBLE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VEREDA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, MATRICULADO BAJO EL No.082-620.
Parte demandante: MUNICIPIO DE ZETAQUIRA-BOYACÁ
Parte demandada: HEREDEROS DETERMINADOS: SOLER MORENO BLANCA CECILIA, SOLER MORENO LUIS FELIPE, SOLER CARO LILIA INES, SOLER CARO ROSA HELENA, SOLER CARO TERESA DE JESUS, SOLER DE CASTAÑEDA ODILIA, SOLER DE PINTO ELBA DEL CARMEN Y SOLER CARO JOSÉ E INDETERMINADOS DE JOSE DEL CARMEN SOLER TORRES (TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO); EL SEÑOR PEREGRINO DE JESUS DOMINGUEZ VARGAS (TITULAR DE DERECHO DE DOMINIO) Y LAS DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VEREDA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, MATRICULADO BAJO EL No.082-620
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZETAQUIRA-BOYACA
No. Radicación expediente: 2022-00024-AUTO NOTIFICADO POR ESTADO DE FECHA 27 ABRIL DE 2022

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_1547-22-1
Nombre de la persona citada: DIOMEDES MONTES MONTAÑO Y MELBA CECILIA SANTACRUZ
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Parte demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL VERDE CANEY P.H
Parte demandada: DIOMEDES MONTES MONTAÑO Y MELBA CECILIA SANTACRUZ
Juzgado: DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI (VALLE) Correo: j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
No. Radicación expediente: 76001400301220210048500 OBJETO: RECIBIR NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO No. 0928 DE FECHA JULIO 30 DE 2021, QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO------

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_2744-1-1
Nombre de la persona citada: Se emplaza A TODOS LOS ACREEDORES DEL DEUDOR EDISON ANIBAL FALLA BETANCOURT QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CEDULA DE CIUDADNIA No. 79.726.076 , PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE A FIN QUE SE HAGAN PARTE DEL PROCESO EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS EN EL ART. 108 DEL C.G. DEL P. en concordancia con el Art. 564 del C.G. del P.
Naturaleza del proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
Parte demandante: Solicitante: EDISÓN ANIBAL FALLA BETANCOURT C.C. 79.726.076.
Juzgado: JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
No. Radicación expediente: 11001400302820190048300 / AUTO ADMISORIO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019

LA PUBLICACIÓN DEL CONTENIDO DEL EMPLAZAMIENTO PERMANECERÁ EN WWW.LAREPUBLICA.CO/EDICTOS-LR DURANTE EL TÉRMINO DEL EMPLAZAMIENTO

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

Bogotá D. C., veintiuno (21) de Junio de dos mil veintidós (2022)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No. 11 el presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 319 del Código General del Proceso, para efectos del traslado del anterior **RECURSO DE REPOSICIÓN**, que empieza a correr el día ***22 DE JUNIO DE 2022*** y vence el ***24 DE JUNIO DE 2022***, a la hora de las 5:00 P.M.

EL Secretario.

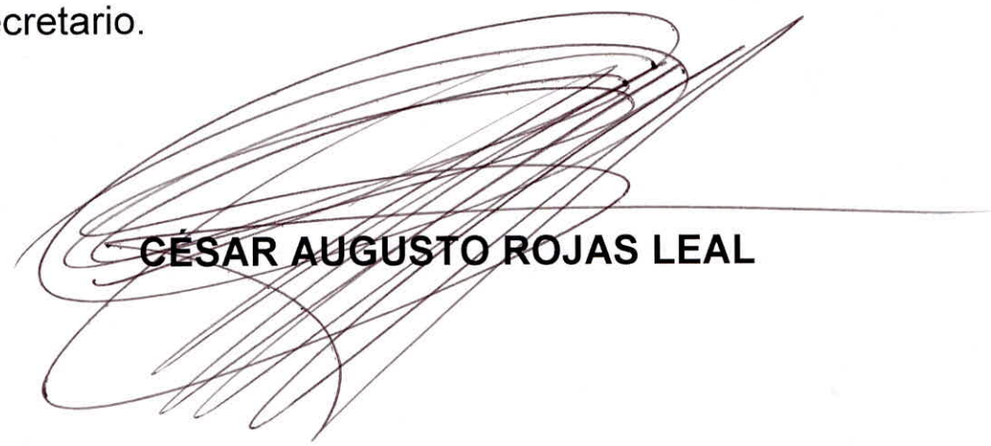

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL